

Comunidad estudiantil participa en simulacro de Sismo y Tsunami



Kimberly Barrios, Francisca Ortega y Roxana Jorquera.



Paula Muñoz, Valentina Fernández, Dana Lobo, Masciel Miranda y Alexa Roca.



Hustin Cubillos y Matías López.



Jhorgely Cabezas, Evelyn Albornoz, Valentina Vargas y Fernanda Contreras.



Camila Rojas, Diorka Mezas y Leonardo Rodríguez.



Aníbal Rosas, Jaime Núñez, Jorge Melgar y Miriam Díaz.



Ernesto Araya, Elena Oyarce, Carla Biza, Rodolfo Sarabia y Cecilia Chávez.



El impacto silencioso del caso convenios en la niñez

El Gobierno ha implementado una exigencia que pone en peligro el trabajo de las organizaciones que protegen a niños, niñas y adolescentes vulnerados. La Ley de Presupuestos 2025, establece como requisito para suscribir los convenios con el Servicio de Protección Especializada, presentemos garantías financieras de manera anticipada. Esta medida contradice la ley específica regula el régimen de aportes financieros del Estado a estos organismos, y nos obliga a paralizar recursos siendo que, en la práctica, el Estado no nos adelanta ni un peso, sino que solo nos transfiere recursos luego que estos se ejecutan y esa ejecución se demuestra,

supervisa y controla por la autoridad. Así, si bien la medida suena razonable en teoría, en la práctica congela la operación: el aporte público cubre cerca del 75 % del costo; el resto se financia con donaciones. Garantizar una cifra tan alta como 45 millones de pesos, para un proyecto de 3 años de duración no es viable. Esta exigencia no solo genera incertidumbre en el sistema, sino que expulsará a muchas fundaciones por no poder cumplir con esa garantía, afectando directamente la continuidad de las atenciones a miles de niños y niñas. Hoy más de 41.000 niños se encuentran en lista de espera. El sistema ya está al límite.

Hacemos un llamado urgente al gobierno a revisar esta medida para asegurar la continuidad de los servicios de atención a la niñez, que no puede quedar supeditada a mecanismos administrativos carentes de fundamento. Requiere de decisiones coherentes, recursos suficientes y un compromiso con los derechos de la niñez.

Paulina Fernández, Aldeas Infantiles SOS
Erica Ponce, Fundación Niño y Patria
Lisette Allende, Fundación María de la Luz
Daniela Vergara, Corporación Crecer Mejor
Monica Hernández, Fundación Koinomadelfia
Teresa Izquierdo, Fundación Misión de María

Los columnistas expresan opiniones absolutamente personales y no representan necesariamente la línea editorial Longino de Iquique.

Teléfonos Emergencias Alto Hospicio

Ambulancia: 131
 Bomberos: 132
 Carabineros: 133
 Rescate Marítimo: 137
 Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Huantajaya: 57 2491517 / 57-2493025
 Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio: 57 2499390
 Aguas del Altiplano: 600 600 9900
 Eliqsa: 600 600 2233
 Emergencia Alto Hospicio: 57 2583050

Director
Adolfo Vargas Jofré
 Domicilio
 San Martín 428/ Of 2.
 Correo
 adolfovargas@diariolongino.cl
 Departamento Comercial
 ventasdiariolongino@.com
 Cel:992845308
 Representante Legal
 Patricio Meza Flores
 Email
 contacto@diariolongino.cl
 Longino SPA
 Fono
 +56 9 68727321

El Longino

Diario El Longino debe su nombre a un merecido homenaje al legendario Tren Longitudinal Norte que corrió entre Iquique y La Calera desde 1929 hasta 1975 fecha en que, por una nefasta decisión gubernamental, dejó de transportar a miles de chilenos.